

Montevideo, 31 de julio de 2025

Cra. Patricia Tudisco
Intendente de Regulación Financiera
Superintendencia de Servicios Financieros
Mercado de Valores
Banco Central del Uruguay

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la comunicación de hecho relevante enviada el 1º de abril de 2025, informando sobre lo resuelto por el Directorio de la sociedad en su sesión del 31 de marzo de 2025 con respecto a la aprobación de obras de ampliación comercial del complejo.

Informamos que la Intendencia de Montevideo autorizó el inicio anticipado de obra para la construcción de 1.023 m2 en dos niveles con entrada por la calle Ferrer Serra.

Saludamos a usted atentamente,



Andrés Curbelo
Gerente de Administración